

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal</p> <p>Unidad Académica o Administrativa: Corporación Académica Ambiental Número de invitación: 081-22930002-2022 Fecha: 02 de junio de 2022</p>
INFORMACIÓN GENERAL	
Objeto	Contrato de Prestación de servicios personales como Auxiliar de Investigación para desarrollar actividades en el Contrato Nematodos Syngenta-Fitobiol cuyo objeto es desarrollar actividades relacionadas con el trabajo de nematodos fitopatógenos.
Sede de actividades	Instituto de Biología, Laboratorio 7-225 ^a
Honorarios	Valor para contratar \$9.000.000 el valor de pago mensual seria \$1.500.000
Duración	Seis (6) meses
Convenio o contrato que lo respalda.	Nematodos Syngenta-Fitobiol
Disponibilidad presupuestal	\$ 9.000.000 Según CDP #1000931705 del 26 de mayo de 2022
Número de personas requeridas	Una (1)
CRONOGRAMA	
Fecha de apertura y publicación.	03 junio del 2022
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Cierre de la Invitación Pública	09 de junio de 2022 Hora: 05:00 p.m. hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Medio de entrega:	La documentación debe ser enviada ÚNICAMENTE en formato digital, citando la invitación a la cual está aplicando, formato pdf al correo electrónico, Nadya.cardona@udea.edu.co NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO.
Publicación de resultados	16 de junio de 2022 Hora: 08:00 a.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
<i>Estudios de educación formal</i>	Estudiante de último semestre de Microbiología	<p>Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.</p>
<i>Experiencia relacionada</i>	Capacitación de seis meses en diagnóstico fitopatológico, con énfasis en nematodos fitopatógenos.	Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional y recibo de licencia profesional en el ejercicio de empleos o actividades que tengan similitud con los entregables o las actividades a desarrollar.
<i>Otros</i>	Rotación por el grupo FITOBIOL	El aspirante debe contar con una capacitación de 6 meses en diagnóstico fitopatológico, con énfasis en nematodos fitopatógenos y haber tenido Rotación por el grupo FITOBIOL.
Responsabilidad principal	Actividades Contractuales	<ul style="list-style-type: none"> A. Procesamiento de muestras B. Lectura de muestras de nematodos C. Conteos diferenciales D. Preparación de material de laboratorio
		<p>ENTREGABLES Mensuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informes 2. Registro de conteos 3. Informe de actividades mensuales y pagos de seguridad social.
Los anteriores criterios son enunciativos, por tal la dependencia determinará de acuerdo con sus necesidades, qué criterios se establecerá.		
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		
En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.		

Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.

Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Formación Academia_ Tecnología en obras civiles Hasta 10 Puntos
- Experiencia Relacionada Hasta 70 Puntos
- Otros conocimientos- Participación en proyectos de Fitopatología. Hasta 20 Puntos

1) FORMACIÓN ACADÉMICA Puntaje hasta: 10 puntos

- a. Pregrado en Microbiología 10 puntos

Evaluación de la formación académica:

Programa reconocido por el Ministerio de Educación de Colombia.

Este requisito será evaluado con copia del certificado estudiantil notificando último semestre de Microbiología y/o diploma de grado emitido por la Institución educativa.

2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA: Puntaje hasta: 70 puntos

Experiencia diagnóstico fitopatológico, con énfasis en nematodos fitopatógenos.

- a. Mínimo 6 meses 70 puntos
b. De 3 a 6 meses 40 puntos

Evaluación de la experiencia:

Este requisito será evaluado con certificado laboral de experiencia, en el certificado se debe identificar quien lo emite, periodo laborado, cargo y/o actividades desarrolladas, responsable de emisión, datos de contacto de quien emite para verificar información.

3) OTROS: Puntaje hasta 20 puntos

conocimientos- Participación en proyectos de Fitopatología

- a. Conocimiento en Nematodos 10 puntos
b. Participación en proyectos de Fitopatología 10 puntos

PUNTAJE TOTAL HASTA 100 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE
<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia: El aspirante idealmente debe residir en el municipio de Medellín – Antioquia. Este criterio no tiene puntaje, pero hará parte de los criterios de desempate. • El aspirante que pueda certificar mayor experiencia como Microbiólogo con Conocimiento en Nematodos
CAUSALES DE EXCLUSIÓN
<p>Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN. 2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación. 3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos. 4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes. 5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes. 6. Si se presenta de forma simultánea a más de una invitación en el marco del convenio 625 de 2021.
DECLARACIÓN DE DESIERTA
<p>La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE. 2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito. 3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura. 4. Por no presentarse ninguna propuesta. 5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único -Hoja de Vida 2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía 3. Copia de los títulos de estudio de educación formal 4. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas 5. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año) 6. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable 7. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 8. Formato verificación de antecedentes y otros.

9. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
10. Certificado de situación militar en:
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
11. Examen médico pre-ocupacional vigente.

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 *“Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”*

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.



Jairo León Zapata Martínez
Director

Corporación Académica Ambiental
Universidad de Antioquia